

Recursos de cooperación internacional no reembolsable

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 14

Monto de las donaciones provenientes de Cooperación internacional.

Durante 2025 **la Fundación Aleria IPS** no recibió recursos de Cooperación Internacional no reembolsable.

Atentamente

Jakeline Balaguera Grajales
Representante Legal